



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
Corregimiento San Sebastián de Palmitas
Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3



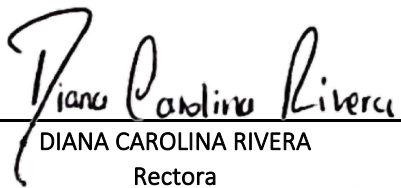
RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 13 DE AGOSTO 2024

La Rectoría de la Institución certifica que BOCETOS & DISEÑOS SAS, identificado con NIT. 900266368-1, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200	Revista escolar institucional a full color, grapada en tamaño medio oficio	\$ 17,000	\$ 3,400,000
30	Botones Institucionales	\$ 8,040	\$ 241,200
11	Empastada de libros contables y de matriculas	\$ 25,000	\$ 275,000
1	Argolla de cuadernillo	\$ 24,977	\$ 24,977
		SUBTOTAL	\$ 3,941,177
		IVA FACTURADO	\$ 748,823
		TOTAL	\$ 4,690,000

Por un valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$4690000)


DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.005-08-2024
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CONTRATISTA	BOCETOS & DISEÑOS SAS
OBJETO	REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 08 DE AGOSTO 2024 y 13 DE AGOSTO 2024
VALOR	\$ 4,690,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 005-08-2024, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 13 DE AGOSTO 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS con una vigencia inicial de 04 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS .

VALOR CONTRATADO: \$4690000
VALOR EJECUTADO: \$4690000
VALOR PAGADO: \$ 4251000
VALOR RETENIDO: \$ 439000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 13 DE AGOSTO 2024, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora
C.C.1042706008

El contratista

MABEL VANEGAS GÓMEZ
C.C.32297145
Representante legal de BOCETOS & DISEÑOS SAS